

de 7 de abril, de retribuciones de las Fuerzas Armadas, por el presente, en cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal, se emplaza a los posibles interesados en el mantenimiento del acuerdo de la resolución recurrida, que sean titulares de un derecho subjetivo o un interés legítimo, ante la referida Sala por plazo de veinte días».

Madrid, 20 de julio de 1990.-El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

21301 *RESOLUCION de 20 de julio de 1990, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento número 1/2648/1989 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.*

«Habiéndose interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo recurso contencioso-administrativo por don Juan Antonio Gómez Martínez en impugnación del Real Decreto 359/1989, de 7 de abril, de retribuciones de las Fuerzas Armadas, por el presente, en cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal, se emplaza a los posibles interesados en el mantenimiento del acuerdo de la resolución recurrida, que sean titulares de un derecho subjetivo o un interés legítimo, ante la referida Sala por plazo de veinte días».

Madrid, 20 de julio de 1990.-El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

21302 *RESOLUCION de 20 de julio de 1990, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento número 1/3129/1989 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.*

«Habiéndose interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo recurso contencioso-administrativo por la Hermandad del Personal de las Fuerzas Armadas en Reserva Transitoria en impugnación del Real Decreto 359/1989, de 7 de abril, de retribuciones de las Fuerzas Armadas, por el presente, en cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal, se emplaza a los posibles interesados en el mantenimiento del acuerdo de la resolución recurrida, que sean titulares de un derecho subjetivo o un interés legítimo, ante la referida Sala por plazo de veinte días».

Madrid, 20 de julio de 1990.-El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

21303 *RESOLUCION de 20 de julio de 1990, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento número 1/4078/1989 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.*

«Habiéndose interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo recurso contencioso-administrativo por don Francisco Isidro Corral Ramos en impugnación del Real Decreto 359/1989, de 7 de abril, de retribuciones de las Fuerzas Armadas, por el presente, en cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal, se emplaza a los posibles interesados en el mantenimiento del acuerdo de la resolución recurrida, que sean titulares de un derecho subjetivo o un interés legítimo, ante la referida Sala por plazo de veinte días».

Madrid, 20 de julio de 1990.-El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

21304 *RESOLUCION de 20 de julio de 1990, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento número 1/3910/1989 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.*

«Habiéndose interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo recurso contencioso-administrativo por don Ramón Muñoz Tarraga en impugnación del Real Decreto 359/1989, de 7 de abril, de retribuciones de las Fuerzas Armadas, por el presente, en cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal, se emplaza a los posibles interesados en el mantenimiento del acuerdo de la resolución recurrida, que sean titulares de un derecho subjetivo o un interés legítimo, ante la referida Sala por plazo de veinte días».

Madrid, 20 de julio de 1990.-El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

21305 *RESOLUCION de 25 de agosto de 1990, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las doce series de 100.000 billetes de que consta el sorteo celebrado dicho día en Madrid.*

SORTEO ESPECIAL

1 premio de 40.000.000 de pesetas para el billete número 46917

Consignado a Albacete.

2 aproximaciones de 1.000.000 de pesetas cada una para los billetes números 46916 y 46918.
99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 46900 al 46999, ambos inclusive (excepto el 46917).

99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 91

999 premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 1

9.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en

Premio especial:

Ha obtenido premio de 246.000.000 de pesetas la fracción de la serie siguiente del número 46917:

Fracción 3.^a de la serie 8.^a-Albacete.

1 premio de 20.000.000 de pesetas para el billete número 28698

Consignado a Ubeda y Sada.

2 aproximaciones de 715.000 pesetas cada una para los billetes números 28697 y 28699.
99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 28600 al 28699, ambos inclusive (excepto el 28698).

50 premios de 125.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

1864 1927 2489 6363 9375

1.200 premios de 25.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

002 205 361 465
535 560 602 686
907 924 949 971

4.000 premios de 10.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

18 20 38 47

10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la primera extracción especial sea

10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la segunda extracción especial sea

Esta lista comprende los 36.551 premios adjudicados para cada serie en el conjunto de las doce series, incluido un premio especial, resultan 438.613 premios, por un importe de 4.200.000.000 de pesetas.

Pago de premios

Los premios inferiores a 5.000.000 de pesetas por billete podrán cobrarse en cualquier Administración de Loterías.

Los iguales o superiores a dicha cifra se cobrarán necesariamente a través de las oficinas bancarias autorizadas, directamente por el interesado o a través de Bancos o Cajas de Ahorro, y en presencia de Administrador expendedor del billete premiado.

Madrid, 25 de agosto de 1990.-El Director general, Gregorio Mañe Vindel.